



El futuro
es de todos

Mininterior

Al responder cite este número:

OFI2021-26631-DAL-3200

Bogotá D.C. jueves, 16 de septiembre de 2021

Doctor

JHON ARLEY MURILLO BENITEZ

REPRESENTANTE A LA CAMARA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

CARRERA 7 N° 8 62 OFICINA 501-501B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Jhon.murillo@camara.gov.co

Bogotá

Asunto: Concepto PL 324-20C

Referencia: EXT_S21-00077283-PQRSD-074953-PQR

Honorable Representante,

En atención al radicado EXT_S21-00077283-PQRSD-074953-PQR, donde nos solicita concepto sobre el Proyecto de Ley 324-20C Bebidas Artesanales, me permito remitir el MEM2021-18712-DCP-2700 del 9 de septiembre de 2021 emitido por la Autoridad Nacional de Consulta Previa, donde se concluye que no es una medida legislativa sujeta al desarrollo de consulta previa.

Cordial saludo,


MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES
Directora de Asuntos Legislativos

[CODIGO-QR]

Documento emitido por el Ministerio del Interior. URL de verificación:

[URL-DOCUMENTO]

Anexo(s): MEM2021-18712-DCP-2700

Proyectó: Cristian Camilo Chaparro Camargo- Profesional Dal 

Sede Correspondencias

Edificio Camargo, calle 12B n° 8-46

Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co

Bogotá, D.C. Colombia - Sur América

Servicio al Ciudadano

servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Línea gratuita 01 8000 91 04 03